

Bogotá, febrero 12 de 2025

Miembros
Junta Directiva Fundama
Ciudad

Estimados Miembros Junta Directiva,

Como siempre nuestro agradecimiento por su ayuda y compromiso con la Fundación.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2024 fueron las siguientes:

- PRÉSTAMO BANCOOMEVA

En febrero del año 2024 iniciamos el pago del crédito con Bancoomeva por valor de \$3.700 millones a una tasa de IBR más 7.5%, a un plazo de ocho años, con cuota fija de capital de \$34.905.600 pesos más los intereses. El IBR en diciembre de 2024 se situó en 10.52%. A la fecha de este informe (12 de febrero de 2025) la IBR está en 9.48%.

El saldo del crédito a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 3.272.918.000.

- ALBERGUE FUNDAMA SUBA

Como recordarán, la construcción del edificio se terminó en el mes de mayo de 2023, quedando pendientes la conexión de los servicios públicos y la instalación de medidores a los apartamentos y zonas comunes. Los medidores de agua de los apartamentos quedaron instalados en el mes de octubre de ese año y el servicio de gas para la cafetería y lavandería en el mes de enero de 2024. La instalación de los medidores de energía solo se logró hasta mediados de junio del año 2024, un año y un mes después de haber terminado la obra.

El albergue inició el año 2024 con 10 residentes. La provisional de energía de la obra no permitió recibir sino cuatro residentes más en el primer semestre del año, hasta la instalación por parte de Enel de los contadores. El año 2024 terminó con 19 residentes.

En el mes de julio empezaron a funcionar los dos ascensores en la sede. La celebración de la Santa Misa se inició en agosto con dos oficios a la semana y en septiembre se contrató con una empresa de enfermería la prestación del servicio permanente para la asistencia de los residentes.

Lo único que está pendiente para cerrar la contabilidad de la obra de Suba es la instalación del contador de energía del sistema de incendio con su certificación Retie y la cancelación de \$2.082.500, saldo adeudado a la empresa Señal.

El valor de la cuenta construcciones en curso a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 11.645.320.000. Sumando el costo del terreno (\$2.110.000.000), da un gran total de obra de \$ 13.755.320.000.

PRESUPUESTO EJECUTADO

El total de ingresos de la Fundación ascendió a la suma de \$4.025.062.413.

Los ingresos operacionales presentaron un menor valor de lo presupuestado en \$36.309.371 por la imposibilidad de recibir nuevos residentes en el albergue de Fundama Suba.

Los gastos presupuestados tuvieron un mayor valor de \$ 49.158.332. Las cuentas que incidieron en este incremento fueron:

-Propaganda y publicidad- Se realizó propaganda radial en la emisora “Candela” en un espacio de boleros, durante cinco meses y luego en la emisora “Minuto de Dios” desde el mes de agosto hasta diciembre de 2024, para promocionar el albergue de Suba.

-Aseo y vigilancia- Presentó un mayor valor de \$28.283.720 por el cobro fijo de aseo, de los apartamentos desocupados de Suba.

-Mantenimiento Construcciones y Edificaciones- Este incremento fue causado por la remodelación de un mayor número de apartamentos en Fundama Usaqué.

-Mantenimiento equipo de oficina- Causado por la necesidad de instalar cámaras internas en el Albergue de Bachué para que cesaran inconvenientes entre los residentes y mayor vigilancia del trabajo de los empleados.

La disminución en los intereses del crédito y del cuatro por mil ayudaron a que la variación en el gasto no fuera mayor.

PRESUPUESTO PROYECTADO

Para el Presupuesto Proyectado del año 2025, se calcula una utilidad de \$618.161.197, proyectando una ocupación en Fundama Suba muy conservadora, del 44% al final del año 2025.

EXCEDENTES AÑO 2024

Los excedentes obtenidos en el año 2024 ascienden a la suma de \$596.500.511. Solicito autorización a la Junta Directiva para que los excedentes fiscales por valor de \$596.500.511 se destinen a constituir una asignación permanente para el mantenimiento y sostenimiento de los albergues de Usaqué, Cedro Golf, Anapoima, Bachué y Suba.

La Fundación cumple con la Ley 602 de 2000 sobre derechos de propiedad intelectual y las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999.

Cordialmente,

María Camila Umaña
Directora Ejecutiva